

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

8737 *Orden INT/426/2025, de 28 de abril, por la que se dispone el cese del General de División don Ángel Alonso Miranda como Presidente del Consejo de Gobierno y Administración de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 79 de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil, a propuesta de la Directora General de la Guardia Civil y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, acuerdo el cese del General de División, en situación de reserva, don Ángel Alonso Miranda como Presidente del Consejo de Gobierno y Administración de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil (Madrid), con efectividad de 2 de mayo de 2025, fecha de su pase a retiro en virtud de lo dispuesto en el artículo 94.1a) del citado texto legal.

Madrid, 28 de abril de 2025.–El Ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska Gómez.